

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno
Medio Ambiente y Movilidad

CONVOCATORIA
Sesión (007/2021/047), ordinaria

Fecha de celebración: lunes, 21 de junio de 2021

Hora de convocatoria: 09:30 horas

Lugar: Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja

Características: Sesión parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

El Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Movilidad, por resolución del día 16 de junio de 2021, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria, parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, de las **actas** de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

- Sesión 005/2021/036, ordinaria, de 17 de mayo de 2021.
- Sesión 006/2021/043, extraordinaria, de 26 de mayo de 2021.

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la gestión directa por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S. A. (EMT), del servicio público del aparcamiento disuasorio de Aviación Española, situado en el Barrio de Águilas, Distrito de Latina.

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

Punto 3. Pregunta n.º 2021/8001045, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad tiene previsto *"adoptar alguna medida para mejorar la situación actual de los Agentes de Parques del Ayuntamiento de Madrid"*.

Punto 4. Pregunta n.º 2021/8001046, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *"cuáles son las intenciones del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad respecto a la tramitación, cobro y/o posible devolución de las multas impuestas o pendientes de notificar por accesos o aparcamientos indebidos en Madrid Central"*.

Punto 5. Pregunta n.º 2021/8001060, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer el estado de tramitación en que se encuentra la iniciativa aprobada por el Pleno, en sesión de 25 de febrero de 2020, *"relativa a la restauración de zonas degradadas a través de Convenios con asociaciones del sector del movimiento de tierras, que incluirá la plantación de árboles y la creación de zonas forestales"*.

Punto 6. Pregunta n.º 2021/8001061, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer *"qué previsiones tiene el equipo de gobierno en relación con la zona denominada 'Lagunas de Ambroz' y qué medidas de seguridad prevé adoptar para evitar más muertes en ese lugar"*.

Punto 7. Pregunta n.º 2021/8001062, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, tras la presentación del primer tramo del carril bici del eje Castellana, *"qué modificaciones o sugerencias de las asociaciones ciclistas ha incorporado el equipo de gobierno para la mejora del proyecto"*.

Punto 8. Pregunta n.º 2021/8001070, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, *"tras tener conocimiento por el informe de ICOMOS [Consejo Internacional de Monumentos y Sitios] de que la contaminación atmosférica, provocada principalmente por vehículos privados a motor, es el factor que de forma más importante afecta a la Candidatura del Paseo del Prado y Buen Retiro a Patrimonio Mundial de la Unesco", "qué acciones va a acometer el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para corregir esta deficiencia"*.

Punto 9. Pregunta n.º 2021/8001071, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, *"a la vista de las críticas de las asociaciones ciclistas en contra del diseño del trazado del carril bici de Castellana, del manual de infraestructura ciclista y de los puntos referidos a la movilidad ciclista en el Anteproyecto de la Ordenanza de Movilidad Sostenible", cómo va a tener en cuenta el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad "las aportaciones de estos colectivos ciclistas en cada caso"*.

Punto 10. Pregunta n.º 2021/8001072, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer qué opinión le merece *"el informe de la EMT sobre la financiación de la compra de nuevos autobuses por el Consorcio Regional de Transportes de Madrid"*.

Comparecencias

Punto 11. Solicitud de comparecencia n.º 2021/8001044, del Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, *"para hacer balance de los dos años de gestión al frente del Área"*.

§ C) Ruegos

Madrid, 16 de junio de 2021

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los
términos, fecha y hora expresados al pie de este
escrito, con el CSV que figura en todas las
páginas que lo integran*

ANEXO**NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE
LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO EN EL MES DE
JUNIO DE 2021**

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno en el mes de junio, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones serán parcialmente presenciales.

Con carácter transitorio, el lugar de celebración será en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja.

2. En principio, solamente estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (cinco).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si bien este es el número aconsejable de presencias, si se considerase conveniente, podrían asistir, también, como máximo:

- Un asesor por cada Grupo Político.
 - Un máximo de tres titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en principio.
3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
 4. Por los motivos de seguridad expresados, las iniciativas planteadas por la FRAVM, que habrán de ser remitidas por escrito, por el cauce habitual, serán contestadas en la Comisión sin que se habilite la presencia física de sus representantes.
 5. Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.
 6. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación. Por motivos de seguridad y aforo, en ningún caso estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión.

7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la calle Mayor, 71.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlos en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor 71, planta baja.

Los borradores de las actas a las que se refiere el punto n.º1 han sido remitidos a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)